

52
y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente -

El Alcalde,



DECRETO 132
4 Abril

Vistas las declaraciones de Baja Provisional solicitando su inclusión y la de sus familiares relacionados en la baja provisional, en el Padrón municipal de habitantes de esta ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1958, acuerdo dales de AITA con carácter Provisional, con la calificación de Transeuntes, hasta que transeunan dos años, fecha en que necesarian la condición legal de residentes, de no solicitarlo transeunidos los seis primeros meses.

El Alcalde,



DECRETO 133
4 Abril 1974

Vistos los expedientes de obras menores - instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 Junio de 1974, he resuelto autorizar:

ENHER - 348/100/1183 - Instalar una línea subterránea de baja tensión en calle Albeniz

y Santiago Rusiñol.

ENHER. - 394/117/1368 - Instalar una línea subterránea de baja tensión en calle Jorge Camp.

Compañía Singer. - 353/139/1660 - Pintar planta baja de fachada y puerta hierro en c/ d. Clavé n.º 11

D.º Matilde Guix Guini 356/130/1677 - Cambiar puerta sin modificar sus dimensiones en calle Pongost n.º 40. -

D.º Jose Royo Bellostes 368/131/1663 - Desatar can cloaca en calle Stº Eneio n.º 36.

El Alcalde,



DECRETO 134

5 Abril 1974

Visto el escrito de D. Vicente Madal Puigdomenech y del Sr. Francisco Pla, formulando alegaciones en trámite de recurso de reposición en el expediente por sanción Urbanística incoado por este Ayuntamiento por haber iniciado unas obras sin la debida autorización, en uso de las facultades que me están conferidas vengo en reducir la multa impuesta a la cantidad de quinientas pesetas (500-pts)

El Alcalde,



DECRETO 135

5 Abril 1974

Visto el escrito de la empresa Promociones y Edificaciones E.F.A. formulando alegaciones en trámite de Recurso de reposición en el expediente por sanción Urbanística incoado por este Ayuntamiento por haber iniciado unas obras sin la debida autorización, en uso de las facultades que me están